



Cámara de Representantes

RESOLUCION M.D. N° **3275** DE 2014 110 DIC. 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISION DE LA PLENARIA DE LA CORPORACION Y SE ADOPTA EL PROYECTO DE RESOLUCION No. 001 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE A LA CAMARA DE REPRESENTANTES, NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL BALANCE GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2013”, PROFERIDO POR LA COMISION LEGAL DE CUENTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales, artículo 178 numeral 2 y el artículo 41 de la ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 310 numeral 7 inciso 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que corresponde a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, someter a aprobación de la Corporación el Proyecto de Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social correspondiente a la respectiva Vigencia Fiscal.

Que en cumplimiento de la anterior disposición la Comisión Legal de Cuentas de la Corporación, mediante el Proyecto de Resolución No. 001 de 2014 **“Por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, correspondiente a la Vigencia Fiscal a 31 de diciembre de 2013”**, publicado en la Gaceta del Congreso No. 721 de noviembre 19 de 2014.

Que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 10 de diciembre de 2014, esta Corporación acogió y **aprobó** en su totalidad el Proyecto de Resolución No. 001 de 2014, **“Por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes, NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2013”**.

Que en mérito de lo expuesto;



Cámara de Representantes

3275 110 DIC. 2014

Continuación de la RESOLUCION M.D. N°. 3275 DE 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISION DE LA PLENARIA DE LA CORPORACION Y SE ADOPTA EL PROYECTO DE RESOLUCION No. 001 DE 2014, PROFERIDO POR LA COMISION LEGAL DE CUENTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **ADOPTAR** en su totalidad el Proyecto de Resolución No. 001 de 2014 "Por medio de la cual se propone a la Cámara de Representantes, **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2013", en cumplimiento de lo dispuesto en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 10 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º. **ENVIAR** copia de la Resolución a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con el inciso 3º, párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992.

ARTICULO 3º **ENVIAR** copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, a 31 de diciembre de 2013, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros del Despacho, al señor presidente del Senado de la República, al señor presidente de la Cámara de Representantes, Señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, a la señora Auditora General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al Señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, y al Director General de Presupuesto.

ARTICULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

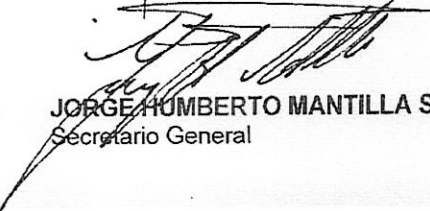
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **11** 0 DIC. 2014


FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente


EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General